

ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017.

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017.
3. PROYECTOS DE DICTÁMENES PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA TURNARLO AL PLENO.
 - a) EXPEDIENTE NÚMERO 28. DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA QUE LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO, YA ESTABLECE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, POR LO QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE ASUNTO.
 - b) EXPEDIENTE NÚMERO 36. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE LA LEGISLACIÓN LOCAL CUMPLE CON LO SOLICITADO MEDIANTE EL EXHORTO QUE FORMULÓ LA VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CONSISTENTE EN ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, POR LO QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE ASUNTO.
 - c) EXPEDIENTE NÚMERO 41. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL CÓDIGO PENAL Y EL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO, YA ESTABLECEN EL DELITO DE FRAUDE Y LOS SUPUESTOS DEL MISMO, ASÍ COMO LAS REGLAS RELATIVAS A LOS CONTRATOS, Y LOS SUPUESTOS EN QUE ESTOS PUEDEN DECLARARSE INVÁLIDOS, CON LO CUAL SE GARANTIZA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE TODOS AQUELLOS PRODUCTORES QUE CELEBREN CONTRATOS CON TERCEROS PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS, POR LO QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE ASUNTO.
 - d) EXPEDIENTE NÚMERO 50. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE LA ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

e) EXPEDIENTE NÚMERO 55. DICTAMEN POR EL QUE SE DETERMINA QUE ESTA COMISIÓN NO CUENTA CON LAS FACULTADES O/Y ATRIBUCIONES NECESARIAS, PARA CREAR UNA COMISIÓN PERMANENTE, ASIMISMO, QUE ES FACULTAD DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, EL FORMAR LA LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y PRESENTARLAS AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA LEGISLATURA.

4.- DICTAMEN POR EL QUE SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 425, 632, 634, 636, 653, Y 787 TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA LXII LEGISLATURA.

5.- DICTAMEN POR EL QUE SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 151, 393, 531, 592, 633 Y 763 TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA LXII LEGISLATURA.

6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL LINEAMIENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

7.- ASUNTOS GENERALES.